

CONSTANCIA SECRETARIAL.-La Calera, 15 de septiembre de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que la DIAN allegó pronunciamiento el 27 de agosto de los corrientes.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Sucesión No. 2021 00149

Causante: María Teresa Cifuentes de Garzón y Juan de Dios Garzón

Fecha Auto: Septiembre 23 de 2021.-

SE INCORPORA a la foliatura la misiva allegadas por la DIAN, el 27 de agosto del año en curso, la cual se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes el intervinientes y en vista que dicha entidad informó que se puede continuar con el presente trámite SE ORDENA A SECRETARÍA que una vez habilitada nuevamente la plataforma correspondiente, se proceda a cumplir tanto el Registro Nacional de Emplazados como el de Apertura de Sucesiones, dejando constancias de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#36 de 24 de septiembre de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

**Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**2bf8a082c877acc5e69cf286b44732b2dc315c4431b86e97ee
95c540695b237c**

Documento generado en 23/09/2021 07:15:04 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**